

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MU**NICIPAL DE LA VICTORIA-BOYACÁ**
CALLE 2 Nº 2 – 229
E-mail: j01prmpallavictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 016

FECHA AUTO: 06 DE MAYO DE 2021
FECHA NOTIFICACIÓN: 07 DE MAYO DE 2021

No PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUAD.
154014089001-2021-00002-00	EJECUTIVO	CLAUDIA PATRICIA VEGA ACERO	ARBES SÁNCHEZ MORALES ELDA YANED RUEDA MARROQUÍN	AUTO ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO	2
154014089001-2019-00019-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SAÚL MARIÑO AROLD SOTO ÁLVAREZ	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	1

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DEL JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LA VICTORIA – BOYACÁ¹, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DE HOY SIETE (07) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). SE DESFIJA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).


ÁNGELA ROCÍO MELO BARRERA
Secretaria



¹Artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, expedido por el Presidente de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020.